



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 6 de Mayo de 1983.

ORDENANZA SH. N° 1074

VISTO:

El ingreso de Cuarenta y Nueve Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Ciento Doce Pesos (\$ 49.187.112) provenientes del convenio celebrado con la Universidad Nacional de Catamarca para la ejecución de la obra: "Construcción Aulas Comunes - 1ra, Etapa", y

CONSIDERANDO:

Que no se encuentra aperturada la Cuenta en la que se registrarán los ingresos y egresos provenientes del mencionado contrato;

Que se hace necesario el instrumento legal que autorice la apertura de la Cuenta Especial donde se realizarán las operaciones contables correspondientes conforme lo prevé el Artículo 11 de la Ley Nro. 3335 (Ordenanza de Contabilidad Municipal);

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL

EN ACUERDO DE SECRETARIOS

Sanciona y promulga con fuerza de

O R D E N A N Z A



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

ARTICULO 1º.- Autorízase la apertura de la Cuenta Especial, donde se registrarán los ingresos y egresos provenientes del contrato celebrado con la UNCa en la suma de Cuarenta y Nueve Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Ciento Doce Pesos (49.187.112), que se denominará "Convenio con la Universidad Nacional de Catamarca - Gastos por Cuenta de Terceras- Obra: Construcción Aulas Comunes - 1ra. Etapa".

ARTICULO 2º.- Aperturase en la Cuenta Especial "Convenio con la Universidad Nacional de Catamarca- Gastos por Cuenta de Terceros- Obra: Construcción Aulas Comunes-1ra. Etapa", el crédito de Cuarenta y Nueve Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Ciento Doce Pesos (\$ 49.187.112), destinado a atender las erogaciones que generará la realización de los trabajos encomendados.

ARTICULO 3º.- Autorízase a la Secretaría de Hacienda para que a través de Contaduría General, efectúe los registros contables correspondientes.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

FDO: CARLOS A. VARELA DALLA LASTA
ENRIQUE E. LILLJEDAHL
LUIS ALBERTO SARQUIS